

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 28 de Enero de 1902

Año XXXI. Núm. 8.657

## ACLARACIONES

Algunos amigos que me han dispensado el honor de leer mis toscos escritos, me han preguntado repetidas veces ¿quién es el P. Corbató y el Gran Monarca?

Como no me gusta ser impolítico; voy hoy a aclarar brevemente ambas interrogaciones.

¿Recordais aquel clérigo que escribió en un periódico de Valencia, no ha muchos años, en contra una sagrada é iniolable persona según la Constitución?

¿Habeis olvidado su condena y luego su destierro a París? ¿leisteis sus «Cuestiones Caudentes» y la filípica titulada correccion fraterna al Cardenal Sancha? Pues, este es el P. Corbató y no otro.

No creais sea un cura de misa y olla; es un distinguido escritor católico y fundador de un partido político cuyo órgano es «La Luz Católica» revista bien escrita y dedicada á un solo objeto: dar á conocer los vaticinios del Gran Monarca.

Pero, ¿quién es ese gran rey? No penséis sea D. Alfonso XIII. No, él no milita con esta dinastía ni por asomo, porque es monarquía liberal, palabra que le crispa los nervios. Debo advertir que ya no somulga con ruedas de molino, quería decir, con el carlismo oficial, como le califica él, refiriéndose á los seguidores de D. Carlos; ni con el integrismo. Ha renegado, y ha hecho bien, del eterno Pretendiente y del obispo de levita, Nocedal. Y como es persona muy erudita ha hojeado multitud de antiguos libretos latinos y no latinos, y ha encontrado la profecía de un Gran Monarca, salvador de España y dominador de Europa. Según él, los tiempos señalados por los videntes para la aparición de ese rey, se acercan, mal dicho, son los nuestros y muy pronto lo conoceremos. ¿Quién será ese guapo?

Un hombre humilde, de sangre real, sin él saberlo, y por mas señas «sacerdote católico».

¿Lo creéis lectores? Mi excepticismo no le da crédito.

VICTORINO BENITEZ.

Mahon 28 Enero 1902.

## CANJE DE TÍTULOS

La «Gaceta» publica el siguiente aviso:

Dispuesto por Real orden fecha 14 de Octubre último que desde 1.º de Febrero próximo se proceda al canje de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior de la emisión de 1.º de Octubre de 1892, entregando en su equivalencia otros nuevos de iguales series y valor de la de 31 de Julio de 1900, en virtud de lo determinado en el art.º 3.º de la instrucción de 13 de Julio de dicho año para cumplimiento de la ley de 27 de Marzo anterior, esta

dirección general ha acordado que desde el indicado día se lleve á efecto la referida operación bajo las reglas siguientes:

1.º La presentación de los títulos objeto del canje se hará en el Negocio de Recibo de estas oficinas todos los días no feriados, de once de la mañana á dos de la tarde, con las facturas que se facilitarán «gratis» en la portería de esta Dirección.

Dichos títulos deberán contener unidos los cupones correspondientes á los vencimientos de 1.º de Abril de 1902 hasta el 1.º de Enero de 1903, ambos inclusive, ó sean los señalados con los números 37 al 40.

2.º Los títulos que cada factura comprenda deberán expresarse en ella por series y numeración correlativa de menor á mayor, estampando al dorso de cada título, firmado por el presentador, el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda para su canje.»

3.º Comprobada la exactitud de las facturas con los títulos que comprendan se taladrarán éstos, cuidando de que no desaparezca la serie, numeración, importe y endoso de las mismas, á presencia de los interesados, á quienes se les entregará el oportuno resguardo, debidamente autorizado, que será canjeado en su día por los nuevos títulos que se expidan en equivalencia de los presentados al canje.

4.º No habiendo sufrido alteración alguna en series é importe los nuevos títulos, se aplicará á cada factura un número de éstos, igual al de los presentados al canje.

5.º Esa presentación también podrá verificarse en las Delegaciones de Hacienda de provincias y en las de París, Berlín, Amberes, Amsterdam y Lisboa, con las formalidades que se expresan en los anuncios que las mismas publican.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 20 de Enero de 1902.—El Director general, Miguel Monares.

## La circulación fiduciaria

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley sobre restricción de la circulación fiduciaria, leído en el Congreso por el señor ministro de Hacienda.

Dice así:

Artículo 1.º El día 28 de Febrero de 1902 se constituirá en el Banco de España un departamento llamado de emisión que quedará encargado única y exclusivamente de todo lo referente á la emisión y cancelación de los billetes al portador de dicho establecimiento y que funcionará con completa independencia de las demás operaciones del Banco.

Art. 2.º El pasivo de dicho departamento de emisión consistirá en los billetes emitidos.

El activo del mismo departamento quedará constituido en dicho día 28 de Febrero de 1902, en la siguiente forma:

1.º Los pagarés del Tesoro al 2 y medio por 100 de interés por valor de 900 millones de pesetas que el Banco tiene actualmente en su cartera por virtud de la ley de 2 de Agosto de 1899 y del convenio celebrado por el ministro de Hacienda con el Banco en la misma fecha.

2.º Los efectos de Deuda del Tesoro representativos del anticipo sin interés hechas por el Banco al Tesoro por virtud de la ley del 14 de Julio de 1901.

3.º El oro que el Banco tiene actualmente en sus cajas.

4.º La moneda de plata hasta completar con los efectos de Deuda del Tesoro y el oro expresado una cantidad igual al importe de los billetes emitidos.

El activo, constituido por los efectos de Deuda del Tesoro público y el metálico expresado, quedará afecto exclusivamente á garantizar los billetes emitidos, sin perjuicio de la obligación del Banco de cambiar éstos á metálicos á su presentación.

Art. 3.º A medida que el Gobierno recoja, satisfaciendo su importe en efectivo, pagarés del Tesoro de los que constituyen el activo del departamento de emisión, recogerá y cancelará este una cantidad igual de billetes de Banco.

Art. 4.º El departamento de emisión entregará billetes por metálico acuñado y metálico acuñado por billetes á todo el que lo reclame en el acto y sin limitación.

Art. 5.º El departamento de emisión formará y publicará semanalmente en la «Gaceta» de Madrid el estado de su situación.

Art. 6.º El billete del Banco tendrá curso legal en España y todas sus posesiones, siendo por tanto obligatoria su admisión en las Cajas públicas y por los particulares, en las mismas condiciones que la moneda metálica, salvo las estipulaciones expresadas en contrato.

Art. 7.º Se autoriza al gobierno para emitir y negociar Deuda del Estado, con el único y exclusivo objeto de recoger y cancelar con el producto de dicha negociación los pagarés del Tesoro existentes en el departamento de emisión del Banco de España.

Disposición transitoria. Lo dispuesto en el artículo 6.º de esta ley no regirá para los derechos de Aduanas, cuyo pago en oro se ha propuesto en el proyecto de ley del 30 de noviembre último y ordenado en el Real decreto de la misma fecha.

## La coronación del Rey Eduardo

Dice un telegrama de Berlín que el príncipe Enrique de Prusia representa-

rá al Emperador Guillermo en la coronación del Rey Eduardo.

El Gobierno norte-americano enviará, con el mismo objeto, una Comisión compuesta de Mr. Whitelaw Reid, embajador extraordinario; Mrs. Wilson y Clark, en representación del Ejército y la Armada, y Mr. Pierpont Morgan, Lincoln y Wetmore.

El Canadá ha designado á Mr. Wilfrid Laurier para que le represente en dichas fiestas, y el Japon al príncipe Komatsu.

El derecho á determinadas prerrogativas y privilegios durante la ceremonia de la coronación está dando origen á una larga serie de reclamaciones, que se halla encargado de ventilar un tribunal especial («court of claims») constituido al efecto.

Ante el mismo ha comparecido el arzobispo de York, quien reclama el honor de colocar sobre las sienes de Eduardo VII y de la reina Alejandra las respectivas coronas.

Dicha facultad corresponde al arzobispo de Canterbury, y éste no se muestra propicio, según parece, á compartir el honor de coronar á sus Soberanos.

En vista de los argumentos aducidos por el arzobispo de York en apoyo de su pretensión, es probable que el tribunal de reclamaciones someta el asunto al fallo del rey Eduardo y de su augusta consorte.

El lord mayor y el Municipio de Londres han reclamado, á su vez, que entre en vigor su antiguo privilegio de asistir á la ceremonia de la Coronación y de recibir ciertos donativos; pero, según el «Daily Chronicle», la «Court of claims» ha rechazado de plano la demanda, manifestando que el derecho de asistencia solo podrá ser ejecutado por el presidente del Municipio, y esto atendiendo no á privilegio escrito, sino á una antigua tolerancia.

## NOTICIAS

SENADO.—Abres la sesión á la hora ordinaria.

El señor Danvila explana su interpe-lación acerca del decreto del general Weyler sobre matrimonio de los militares.

Dice que el ministro de la Guerra ha reducido su gestión á unos cuantos cañones de tiro rápido, á la ley de derechos pasivos para sus amigos, el uso del espadín y á los casamientos de los militares.

Añade que el general Weyler sólo se ha preocupado de lo superficial, habiéndose olvidado de lo social y lo moral.

Dice que la Ley de matrimonio civil no excluye á los militares.

\*\*\*

El general Weyler contestando al señor Danvila dice que este ha tratado una cuestión militar como si fuera un pleito.

Añade que es una verdadera desgra-

cia en campaña que los oficiales sean casados.

Sostiene que el decreto sobre matrimonio de los militares es un sosten del decoro militar, pues impide que haya militares que tengan obligaciones que no pueden cumplir.

Afirma que en la legislación actual se dan muchos casos en los cuales no se trata á los militares como á las de más clases de la sociedad.

Se suspende este debate, se aprueba el dictámen y se levanta la sesión.

La Dirección general de Agricultura ha dirigido una circular á los gobernadores para que manifiesten si las Juntas locales encargadas de los trabajos para la extinción de la langosta, han formulado los respectivos presupuesto con objeto de poder emprender las tareas de primavera.

Por dicho ministerio se ha dictado una Real orden declarando que se cederán campos de experimentación á las Diputaciones y Ayuntamientos que lo soliciten, siempre que proporcionen los terrenos necesarios y costeen los correspondientes guardianes.

El Estado se encargará de la dirección facultativa y proporcionará semillas, abonos y material.

Un despacho de Graaf Reinet dice que el día 17 el comandante boer Scheepers fue conducido á la plaza de la iglesia, en donde, después de leérsele la sentencia de muerte, aprobada por lord Kitchener fué fusilado.

La semana próxima comenzará el proceso del comandante boer Pruitzinger.

Un grangero boer ha sido condenado á un mes de prisión y 5,000 francos de multa, por no haber avisado con prontitud á los iglesias la presencia de los boers en las cercanías de su granja.

En una carta de Pretoria, la viuda del general Joubert escribe lo siguiente:

«Después de haberlo solicitado inútilmente un sin fin de veces, he obtenido autorización para visitar el campo de Irene. Todo cuanto se ha dicho de los campos de concentración, no llega de mucho á la realidad.

«Las mujeres y los niños mueren en ellos como moscas.

«La estación ha sido en extremo húmeda, y el tifus ha causado numerosas víctimas.

«Si continúa aplicándose el sistema de los campos de concentración durante un año, no quedarán mujeres ni niños boers.

«La comisión de damas inglesas enviada para disculpar á las autoridades inglesas de las acusaciones lanzadas por miss Hobhonsse ha realizado cumplidamente su misión.

«En realidad, miss Hobhonsse, no sólo no ha exagerado, sino que de un año á esta parte la situación ha empeorado.»

Señálase la presencia del general Luis Botha con un numeroso comando cerca de la union de Rien Spruit y del río Vaal, á unas 20 millas al Este de la línea de «blockhaus» de Ermelo.

Dewet se encuentra á 17 millas al Sudeste de Reitz con un fuerte comando.

El ministro de Negocios Extranjeros de Italia Sr. Prinetti ha dado un banquete en honor del marqués de Ito,

quien ha salido ya de Roma para Nápoles, en donde se embarcará para regresar al Japon.

Anúnciase en Roma que en la primavera próxima la reina Margarita, en cumplimiento de un voto, efectuará un viaje á Jerusalén.

Más tarde realizará otro viaje á Montenegro y Rumanía.

El comité del Congreso internacional de Agricultura que debe celebrarse en Roma, teniendo en cuenta las elecciones políticas que deben verificarse en Francia este año, ha acordado aplazar dicho Congreso hasta la primavera de 1903.

El czar ha dispuesto que todos los marinos empleados á bordo de los buques mercantes deban ser de nacionalidad rusa.

Esta medida alcanza á un gran número de mecánicos ingleses, que prestan sus servicios en la marina mercante de Rusia, y que deberán por consiguiente ó abandonar sus cargos ó renunciar á su nacionalidad.

Las «Novosti» precennizan la idea de una alianza de Rusia con el Japon como único medio para esos dos países de contrarrestar la influencia de Inglaterra y Alemania en China y garantizar el equilibrio político en el Extremo Oriente, á la manera que la alianza franco-rusa garantiza el equilibrio político en Europa.

Como preludio de esa alianza, aboga por que se celebre un tratado de comercio ruso-japonés, que resultaría igualmente provechoso para los dos países.

El corresponsal del «Daily Chronicle» en Roma, dice que á consecuencia de la última refriega ocurrida en el Santo Sepulcro, en la que fueron heridos diecisiete monjes, el gobierno italiano dirigió una enérgica reclamación á la Puerta, por ser súbditos italianos algunos de los heridos. A consecuencia de esta reclamación, la Puerta ha hecho encarcelar á quince monjes cismáticos y ha hecho detener y conducir á Constantinopla al guardian del Santo Sepulcro, archimandrita griego, á quien se considera el principal instigador de los desórdenes.

La situación es aún insegura en Koweit. El emir de Nejd, se ha retirado al desierto, en donde espera nuevas instrucciones de Constantinopla. Un batallón turco ha salido de Basora avanzando hacia Safona en el límite del litoral de Koweit. Háblase de otros movimientos de tropas turcas, cuyo objeto se ignora. A pesar de todas las seguridades dadas en Constantinopla, las autoridades turcas de la region no renuncian á sus pretensiones á la soberanía de Koweit.

**Asociacion de Beneficencia Domiciliaria**

Extracto de la cuenta del mes de Diciembre próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO	Ptas.
Existencia anterior	1.842'72
Recaudacion ordinaria	808'21
Recaudado por el representante del distrito 7.º	27'38
<b>Total</b>	<b>2.678'31</b>
DATA	
Haber del recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 7.º	25'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociacion durante el presente mes	980'84
<b>Total</b>	<b>1.030'84</b>
RESUMEN	
Importa el cargo	2.678'31
Idem la data	1.030'84
Existencia para 1.º Enero 1902	1.647'47

**MOVIMIENTO DE SUSCRIPTORES**

EN ENERO DE 1902

Por 395 suscriptores y 1 aumento	443'75
Por 6 bajas y una disminucion	4'60
<b>Líquido</b>	<b>439'15</b>

que importan los 389 suscriptores que quedan para Febrero.

Mahon 26 Enero de 1902.—P. A. de la J. D.—El Vice-Presidente, J. Biale.—El Secretario, F. Bueaventura.

**Cotizacion oficial**

Madrid 27.—4 t.

4 por ciento interior.	72'75
Idem Exterior.	79'70
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'70
Billetes Hip. Cuba, 86.	87'00
Idem id. del 90.	72'50
Acciones Banco España.	463'00
Comp. Arrend. Tabacos.	390'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	34'50 á 34'76
Londres á la vista.	33'87 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

**ESTABA ANÉMICA  
PALIDA, FLACA  
Y SIN APETITO**

Si Ud. tiene un hijo cuyo estado de salud es delicado, demostrando tendencia á anemiarise, la carta que sigue sin duda le interesará:

«Barcelona 23 de Mayo 1901.  
Muy Sres. míos: Mi hija Faustina, de once años de edad, hace dos años estando bajo la influencia de un gran resfriado, tomó baños y le sobrevino un fuerte catarro que degeneró más tarde en un estado de profunda anemia.



Faustina Casado

Delgada, pálida y sin ganas de probar la comida, su estado de salud me daba mucho cuidado. Decidíme á que probará la Emulsión Scott, de la que habia oido decir mucho bien, y el resultado llenó por completo mis esperanzas. Poco á poco fué adquiriendo apetito, y á medida que su aspecto mejoraba recuperando sus colores naturales y sus carnes, la anemia y la tos desaparecian, dando lugar á un estado de salud y de alegría natural en una niña de su edad. Esta es la fiel expresión de la verdad y de ella pueden hacer el uso que les convenga.

FAUSTINA CASADO.  
Calle del Carmen, 11, 3.º, 2.º

Como Ud. ve los resultados prácticos del uso de la Emulsión Scott quedan demostrados. Este remedio soberano combina las virtudes reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao puro, y de los hipofosfitos de cal y de sosa y de la glicerina, bajo una forma agradable al paladar y de fácil digestión. Los estómagos más débiles ó delicados toleran perfectamente la Emulsión Scott, pero á fin de obtener este feliz resultado, es de capital importancia que el público se cerciore que compra el verdadero remedio, el que se distingue por nuestra marca de fábrica, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao en el envoltorio exterior de cada frasco. Rechácense todas las imitaciones ó sustituciones.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

**EN EL CONSEY**

A la música elegante y de clarísimo italiano de «Campanone», que escuchamos el domingo en «El Consey», siguió anoche la «reprise» de «Doña Juanita»; obra de mucho exceso de música que, por tal circunstancia y la falta de instrumental y voces, obliga á los «saltos» ó cortes de números para no hacer pesada su audicion. Es de marcado sa-

bor y factura francesa, del maestro Suppé, y fué elegida para el beneficio de la Sociedad filantrópica de dicho casino. Su argumento está inspirado en la conquista de Menorca por el mariscal de Francia Duque de Crillon, general en jefe del ejército expedicionario, puesto al servicio de España á despecho de otro general de su nación, el cual invadió la isla en agosto de 1781, al frente de 8.000 españoles y 4.000 franceses.

«Doña Juanita» tuvo su intérprete con gracia y desenvoltura en la señora Rius, que con amaneramiento propio, simuló bien la coquetería y apasionamiento del personaje; dando relieve á las múltiples «escenas mímicas», y exhibiciones de gracia, sobre todo en la del niño llorón. El «Alcalde» lo caracterizó bien el señor Torres (Don Miguel); y lo mismo el señor Torón el «Gobernador» inglés, distinguiéndose en la mala pronunciación del castellano, que es uno de los efectos cómicos del papel; cuyos tres artistas causaron hilaridad y dieron vida y color en las retozonas escenas de la obra, apoderándose del público que los aplaudió, y con calor á los dos primeros en el «duo» del tercer acto.

La señora Torres desempeñó discretamente el papel de Estrella, y los demás artistas hicieron cuanto les fué posible para el resultado del conjunto de la bonita zarzuela.

El coro de «la serenata» resultó con voz algo velada, y distanciada del director, á pesar de las llamadas con la batuta, á la que debiera atenderse, aunque «no se sepa música». En este caso se encontraron muchos artistas que, sujetándose al maestro, hicieron furor siendo coristas y primeras partes, y después estudiaron solfeo. La Arana, Zamacois, Berges, Riquelme, y otros que podríamos enumerar, confirmarían desde luego este aserto.

Los trajes, de primer orden; y el público que no pide «excesos», dado el precio insignificante de localidades y que reconoce las circunstancias, quedó satisfecho como siempre, de todos.

Y como precepto de la moda impuesta en este lapso de tiempo dedicado á una mayor facultad en las declaraciones del buen humor, hubo también su «reprise» de consumo de «confetti», aunque sin el derroche del domingo, pero bastante para que los peinados y cuerpos del sexo bello, ofreciesen fantástico y curioso aspecto de variadísimos cambiantes de colores.

Ayer embarcó en Ciudadela en el vapor correo «Isia de Menorca», el Excelentísimo é lmo. Sr. Obispo Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, en dirección á Barcelona y Jaén, para cuya Sede ha sido nombrado. Acompañale su Capellán de Honor D. Germán Ubeda.

Escribennos que mucho antes de la hora designada para salir el Prelado de su palacio, estaban las calles contiguas atestadísimas de gente, formando al salir de su domicilio el ilustre viajero, un cortejo innumerable en que figuraban todas las clases sociales, el Ayuntamiento, Autoridades y todas las personalidades más distinguidas de la ciudad, y gentío inmenso, que fué engrosando extraordinariamente en el trayecto, pues la población entera habia abandonado sus viviendas, para atestiguar sus simpatías y sinceros afectos al amantísimo Prelado, y el sentimiento con que veían su separación de esta Diócesis.

Todo el paseo de S. Nicolás y demás alturas que dominan el puerto, estaban ocupadas por inmenso gentío.

Al paso de la comitiva el pueblo, formando dos compactas hileras á ambos lados de las calles, arrojaba hojas impresas dedicadas á la despedida del venerable Prelado evidenciándose en los semblantes el profundo sentimiento de que estaba poseído el pueblo en masa, no faltando quien llevara su emoción hasta derramar lágrimas.

Mientras el vapor no hubo desaparecido de la vista, permaneció aquella apañada multitud en los puntos que ocupaba, retirándose despues en actitud silenciosa y melancólica á sus domicilios, siendo el tema obligado de todas las conversaciones el embarque y despedida del Sr. Obispo, y haciendo votos para que le fuera grato el viaje y deseándole completa felicidad.

El acto realizado ayer por la población ciudadelana, fué sobremanera emocionante y digno de formar época en los anales de Menorca.

Unímonos á la afectuosa manifestación de afecto y filial cariño de los ciudadelanos.

\*\*\*

Hé aquí la hoja de que hacemos mención:

A LA DESPEDIDA DEL  
Excelentísimo é Ilustrísimo  
**Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo**  
OBISPO DE MENORCA

Vais á partir... amadísimo Prelado, y nosotros á perder vuestra dulce compañía, es desconsolador, verse en el estado, de privación de la mas grata simpatía.  
Adiós, vais á partir... Prelado Excelentísimo, dejándonos en el mayor desconsuelo... cuándo volveréis á pisar este suelo?... cuándo en nuestra frente sentiremos clavadas... esas vuestras tiernas y fervidas miradas? Si se realizara, nos alegraríamos muchísimo, porque al corazón mas frío abrasarían, y al hombre mas sin fé, le prendarían.  
Vais á partir... adiós, y como homenaje, pedimos al Cielo, que haga feliz vuestro viaje; este es nuestro mas ferviente anhelo, y que no pongáis jamás en el olvido, á estos Menorquines que os aprecian entusiasmados y son vuestros devotos mas tiernos y exaltados.  
Ciudadela 26 de Enero de 1902.

Ayer tarde estuvieron á la aldea de San Clemente los Sres. Alcalde y Tenientes primero, tercero y cuarto de este Ayuntamiento, al objeto de inspeccionar las obras del nuevo cementerio, en cuyo acto se les unieron el Rdo. Sr. Cura economo de aquella parroquial iglesia, y los maestros albañil y carpintero; conviniendo en que se podía proceder desde luego á la bendición del recinto, depósito y capilla, acto que debe verificarse en breve, y cuya fecha se señalará oportunamente.

Son muchos los vecinos de dicha aldea que han solicitado terreno para construir nichos.

La Diputación de Navarra ha acordado celebrar un concurso de ingertadores para elegir varios á quienes, además de entregarles un premio en metálico encargará de recorrer durante los dos próximos meses los pueblos de la zona vitícola, dando lecciones prácticas de ingerto de las clases de vid que se cultivan en aquella provincia sobre cepas americanas.

En el teatro casino del Consey, mañana por la noche pone en escena la Compañía lírico-dramática la oporeta «La Traviata».

Ya lo será confiado á la Compañía Arrendataria de Tabacos el pago á los maestros.

Parece que se realizará por medio de habilitaciones provinciales, que serán intervenidas por un centro común en Madrid y en forma análoga así como son satisfechas las obligaciones eclesiásticas.

Por traslado del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, á la de Jaen, ha sido encargado del Gobierno de este Obispado de Menorca el ilustrísimo Sr. Dr. D. José Jover, Secretario de Cámara y Gobierno del mismo y Prelado doméstico de S. S.

Por la Delegación del Gobierno se ha impuesto una multa de diez pesetas á cada uno de los dos sujetos que promovieron escándalo en una casa de lenocinio de la calle de S. Manuel.

A causa de hallarse indispuosta la Mezzo soprano Sra. Ricci, ha tenido que variarse el programa de la función de esta noche en nuestro coliseo, poniéndose en escena el 4.º acto de «Hernani», el 3.º de «Lucrecia Borgia», el 2.º de «La Favorita» y el 3.º de «Rigoletto».

Calmado el vendabal que estos últimos días ha azotado nuestra isla, hoy ha amanecido un día bonancible con cielo despejado y sol espléndido.

Dice «La Almudaina»:  
«Entre los particulares y agricultores se ha acogido con entusiasmo la idea que abriga la Cámara Agrícola Balear de celebrar una exposición de maquinaria y productos de la agricultura.

El aparato que ha de llamar poderosamente la atención, primero por el buen resultado que ha de ofrecer y luego por ser invención propia de un hijo del país, será la partidora de almendras reformada que se distingue de la actual en que parte de una sola vez todas las almendras, cuando con la antigua hay necesidad de pasarlas varias veces por no quedar partidas todas.

Con motivo de la expresada exposición, sabemos que se han buscado unos diseños de maquinas recogedoras de aceitunas, aunque, por la brevedad del tiempo y no estar perfeccionado el trabajo, es muy posible que no pueda darse á conocer.

Constituye este aparato una ligera carretilla que, por medio de un sistema de trenzas ó agujas, recoge con prontitud toda cuanta aceituna se halla por tierra, economizando mucho tiempo.

Creemos de mucho interés, caso de no ser posible figure el aparato en la próxima exposición, se expusieran por lo menos los diseños, toda vez que se trata de una idea puramente mallorquina, cuyos resultados, caso de resultar en la práctica, de nadie son desconocidos.

La segadora mallorquina, aparato que, por su excelente trabajo, se pide desde todos los puntos de España con extraordinaria aceptación, es otro de los inventos mallorquineses que piensa exponerse, según tenemos entendido.»

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.  
Mahon 28 de Enero de 1902.

Esperamos merecer de la bondad de V., se sirva dar cabida á las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección, por lo que le anticipan las gracias sus affmos. S. S.

q. b. s. m.

VARIOS SOCIOS DE LA FILANTRÓPICA DE «EL CONSEY»

Como estaba anunciado, anoche se celebró en «El Consey», la función á beneficio de la Filantrópica de dicho Casino ante una distinguida concurrencia, que ocupaba casi la totalidad de las localidades.

La interpretación de la obra «Doña Juanita», fué admirable por parte de todos los artistas de la compañía y orquesta, cuya cooperación espontánea y desinteresada merece el mayor elogio.

Reciban pues, todos los concurrentes y artistas que coadyuvaron á tan benéfico fin, nuestra expresión de profunda gratitud y afecto, y muy particularmente la Empresa Artística de dicho Casino con cuyos constantes é infatigables esfuerzos coronó el éxito obtenido.

SECCION POÉTICA

FOTOGRAFÍA MORAL

Á LA SRTA. M. S.

Mi pasado es todo triste  
Un abismo es mi presente;  
Mi porvenir una nube  
De obscuridad y de muerte.  
Flor que toco se marchita  
Luz que miro palidece,  
Aire que aspiro se vicia,  
Tierra que piso se enciende.  
Mi cariño es un cariño  
Que ni yo ni nadie entiende;  
A las que no quiero, quiero  
Y ninguna á mí me quiere.  
El egoismo del mundo  
Egoista á mí me vuelve;  
Con la amargura en el alma  
Mi boca dice sandeces.  
¿Seré ateo? No lo sé  
¿Seré acaso indiferente?  
Soy... ¡yo no sé lo que soy!  
¿Como tu vas á entenderme?

Una lucha que me postra,  
Una duda que me hiera,  
Una tempestad de duelo,  
Un naufrago que se pierde;  
Una hoja que lleva el viento,  
Una cla que se sumerge,  
Un vendabal que arrebatá,  
Un trueno que se retuerce;  
Una idea sin palabras  
Un volcan de lava hirviente  
Pájaro que al morir canta,  
Un átomo que se mueve  
Un relámpago de vida  
Un pelicanco inclemente  
Una carcajada, un grito  
Un suspiro, un ay de muerte,  
Todo esto y la nada soy  
María ¿no me comprendes?

Sabiendo que la desgracia  
Por contagiosa se tiene  
Me podras decir porqué...  
¿Porqué quieres conocerme?

G. BRISOLARA.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 28.—8 m.  
Barómetro 755.5; viento SO. flojo;  
mar rizada: cielo despejado: horizontes nubosos y calmosos.

Telegramas de «La Marítima»,  
Palma 28,  
«Menorquin» fondeado á las cuatro y media sin novedad.—Cabot.

Telegramas  
DE  
El Bien Público

Madrid 27.

El ministro de Estado ha llevado á la sancion de S. M. la Reina algunas cartas reales.

El de Gracia y Justicia varios nombramientos eclesiásticos, y una combinación de magistrados, que no afecta á la provincia de Baleares.

Madrid 27.

Ha sido nombrado vocal de la comisión codificadora el Sr. García Preto.

Se ha concedido el título de grande de España, al marques de Tovar.

Madrid 27.

El Papa ha concedido la gran cruz Blanca al Sr. Pidal, enviándole las insignias honoríficas y una corta autógrafa expresándole el sentimiento que le ha producido su cesantía, y atestiguándole los afectos de su corazón paternal.

Madrid 28.

El Sr. Aguilera está conferenciando con la Reina-Regente acerca de los festejos que han de realizarse con motivo de la coronación del Rey Alfonso XIII.

Madrid 28.

El ministro de Hacienda espera triunfar en la votación de las secciones que tendrá lugar esta tarde en el Congreso.

Se reconoce que, aún en el caso de quedar derrotado el proyecto del Sr. Urzaiz, éste es ventajosísimo.

Madrid 28.

El Presidente del consejo de ministros, insiste en que hará cuestión de gabinete, la votación de la candidatura ministerial para la proposición del Sr. Urzaiz.

Añade el Sr. Sagasta que marchando todos unidos podrá realizarse el mencionado proyecto.

Madrid 28.

Comienza á notarse animación y cabildeos en el salón de conferencias del Congreso.

Se considera asegurado el triunfo de la candidatura ministerial relativa al proyecto del Sr. Urzaiz, y alejada la posibilidad de una crisis inminente.

Mr. Lassalle, óptico,

llegará á esta ciudad dentro ocho días.

AVISO A LOS QUE PADECEN DE LA VISTA

DESCONFIAD EN ABSOLUTO de los vendedores ambulantes, que en su afán de vender, no miran los graves perjuicios que causan á los compradores, puesto que el gran número de «cataratas» que hoy se padecen, son debidas, en su mayoría, al uso de cristales no adecuados á la vista.

TENED PRESENTE EL AVISO ANTERIOR y acudid, antes de comprar, á la acreditada casa.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—San Valero obispo, la Traslacion de Sto. Tomás de Aquino doctor y la Aparicion de Sta. Inés virgen y martir.

Santo de mañana.—S. Francisco de Sales obispo y doctor.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.

Movimiento del Puerto

Despachados el 28

Para Barcelona y escalas, pallober «Union», patron Enseñat, con 5 tripulantes y pesaado.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE MAHON

Se previene á los vecinos del extra-radio de este término municipal, y á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos, la obligacion en que se hallan de concertarse con esta Administracion por las especies que vendan para el consumo de dicha zona, así como por su propio consumo y por el de las familias que vivan con ellos, conforme disponen los artículos 58 y 59 del capítulo 5.º de la vigente Instruccion del ramo.

A este efecto pasarán los empleados de esta Administracion á S. Clemente y Llu-mesanas el día 26 y á S. Luis el 28 del corriente mes.—Mahon 25 Enero de 1902.—El Administrador, Juan Salord. 3—3

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Se hace público para conocimiento de los señores cargadores, que en lo sucesivo la carga que se embarque en ésta para Palma en nuestro vapor-correo, deberá ser retirada en aquel muelle el mismo día de la llegada del buque, pues de lo contrario se ocasionarán gastos para custodiar la misma que serán á cargo de los receptores.—Mahon 11 Enero 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

DON JUAN VICTORY TALTAVULL, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.º Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad,

en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.º No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos, deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.º Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.º Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.º Queda prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.º Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.º La Comision de policía urbana vigilará con todo cuidado los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes ó acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.º Por los Sres. Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio acompañados de dependientes de la Alcaldía, se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.º Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden, incurrirán en la multa de cinco ó veinticinco pesetas, según la importancia y trascendencia del caso

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquéllas encuentran medios de desarrollo.—Mahon 27 Enero 1902.—Juan Victory.

LEED LEED LEED

El que quiere en este carnaval, divertirse mucho y gastar poco, que visite mi comercio, y encontrará:

Confetti: bultos de origen á Ptas. 1'15 el kilo  
Serpentinas modernistas a Ptas. 2'50 el 100  
Idem unicolor 40 metros á Ptas. 3'50 el 100

LORENZO MIQUEL PRETO  
ARRA VALETA 18  
PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Bastion n.º 8. Se dará por un precio módico. Informes en esta imprenta.

SUBASTA

El día 30 del corriente á las 11 de la mañana se venderán en el domicilio del «Banco de Mahon» por medio de subasta las siguientes fincas situadas en esta ciudad y procedentes de las herencias de D. Bartolomé y D.ª Inés Rotger y Taltavull:

1.º La casa n.º 16 de la calle de Arravaleta, con estantería de tienda de ropas en ella existente. Además de algibe existe un pozo en dicha finca.

2.º La casa de recreo con jardin, huerto contiguo, dos algibes y noria, situada en la calle de Vasallo ó sea el arranque de la carretera de San Clemente n.º 4.

3.º Y la casa n.º 26 de la calle de San Fernando. Los títulos de propiedad obran á disposicion de los postores, en poder del abogado contador de dichas herencias D. Pedro Ballester.

El precio y demás condiciones de la subasta se manifestarán por los vendedores en el acto de celebrarla. 15-16-18-21-23-25-27-29

ZAPATEROS

Se vende una maquinaria completa para calzado con sus cuchillas, hormas y demás accesorios. Dirigirse á J. Sadó, calle San Pablo, número 5, tienda, BARCELONA. 2—15

PARA VENDER

Lo está la casa núm. 16 y 18 con altos, en la calle del Sol. Para informes, calle del Castillo, núm. 49. 3—3

NO SE ARREPIENTE NUNCA

El que antes de CASARSE visita la casa SINTES y vé el gran surtido de MUEBLES de todas clases y precios.

PLAZA PRÍNCIPE 6 MAHON

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 89.—Mahon.

CARNE LÍQUIDA DEL DOCTOR GREUS  
BONDAD Y ECONOMÍA

Briadamos con este nuestro producto, tanto á los que débiles lo necesitan, como á los doctores que hayan de cumplir la indicacion de sostener ó fortalecer algún organismo enfermo ó empobrecido.

Nuestro producto no es de hoy, pues venimos preparándolo y expendiéndolo en la misma forma hace ya algunos años, siquiera por razones especiales, hoy caducadas, no le hayamos dado publicidad.

Des beneficios realizarán los que usen nuestra carne líquida, puesto que economizarán algún dinero y emplearán un producto tan bueno como el que se tenga por el mejor, que este es del número de los que la ciencia conoce por completo, y cuya preparacion, por lo mismo, está al alcance de todo el que, medianamente ilustrado, quiera d dicarle, como nosotros lo hacemos, la necesaria atencion.

La carne líquida del Dr. Greus se prepara y expende al por mayor y menor en su Laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), y farmacia plaza de Santa Catalina, 4. y en todas las droguerías y farmacias bien surtidas.

DEPOSITARIO EN MENORCA, VALLS Y PONS  
Droguería Mahonesa, Mahon

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

El Gastrófilo Universal del Dr. Greus es el mejor remedio gastrointestinal

Así lo afirman cuantos lo han usado y usan, pues cura seguramente y sin molestias, y por modo maravilloso y como mágico, las enfermedades gastrointestinales, y muy particularmente las del estómago, sean ó no dolorosas, y á ello responde sin duda su popular y gráfico nombre de

POLVO MÁGICO DEL ESTÓMAGO

que á la vez que pregona y acredita la importancia y estima en que se le tiene, atestigüe que es la única fórmula práctica á que debe acudir todo dispéptico, todo enfermo del estómago que quiera curarse sus dolencias seguramente y sin molestias.

El Gastrófilo Universal del Dr. Greus, que es sin disputa el mejor remedio de las enfermedades del estómago, se prepara y expende al por mayor y menor en su Laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), N. Valencia, y se encuentra además en todas las droguerías y farmacias bien surtidas, y particularmente en la del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, 4, Valencia, frente á la calle de Zaragoza.

14-15

ANTIRREUMÁTICO GRAU



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias